

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39470 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial, del Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en el procedimiento de Propuesta anticipada de liquidación 355/2011, referente al concursado Transportes Taboada, Sociedad Limitada, por Auto 128/11 de fecha diez de noviembre de dos mil once, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 10 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110087184-1